

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1.305 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 1979.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente, don Alvaro Bardón Muñoz;  
Vicepresidente, don Sergio de la Cuadra Fabres;  
Gerente General Subrogante, don Hernán Felipe Errázuriz Correa.

Asistieron, además, los señores:

Director de Política Financiera, don Daniel Tapia de la Puente;  
Secretario General, señora Carmen Hermosilla Valencia.

1305-01-791217 - Refinanciamiento créditos que concedan las empresa bancarias a la Empresa de Ferrocarriles del Estado - Memorandum N° 25-3 de la Dirección de Política Financiera.

El Comité Ejecutivo acordó refinanciar los créditos que concedan las entidades bancarias a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, con cargo a la línea de crédito a Instituciones Públicas (Capítulo II.B.4 del Compendio de Normas Financieras), en las siguientes condiciones:

- 1.- Monto: hasta \$ 407.600.000.-, expresado en Unidades de Fomento de acuerdo a un programa de necesidades financieras presentado por la Empresa de Ferrocarriles del Estado, con el visto bueno previo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- 2.- Las condiciones bajo las cuales el Banco Central otorgará el refinanciamiento serán determinadas por la Dirección de Política Financiera, la que deberá informarlas al Comité Ejecutivo.

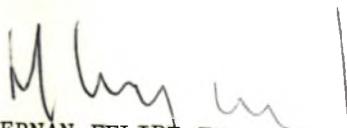
En consideración a lo anterior, el Comité Ejecutivo resolvió dejar sin efecto el Acuerdo N° 1291-14-790905.



ALVARO BARDON MUÑOZ  
Presidente



SERGIO DE LA CUADRA FABRES  
Vicepresidente



HERNAN FELIPE ERRAZURIZ CORREA  
Gerente General Subrogante



CARMEN HERMOSILLA VALENCIA  
Secretario General